

**COMUNICADO DEL FORO CENTENARIO PACTO DE LA CASA DEL OBRERO
MUNDIAL CON EL CONSTITUCIONALISMO****CON LA PARTICIPACIÓN DEL DR. FRANCISCO JAVIER AGUILAR GARCÍA, LA
DRA. CRISTINA GÓMEZ ÁLVAREZ Y LA DRA. ANNA RIBERA CARBÓ****18 DE FEBRERO DE 2015**

(El Dr. Francisco Javier Aguilar García, la Dra. Cristina Gómez Álvarez, el Dr. Felipe Ávila y la Dra. Anna Ribera Carbó)

A cien años de haberse firmado Pacto de la Casa del Obrero Mundial con el constitucionalismo, el INEHRM recordó esta tarde ese episodio histórico con un en el participaron el Dr. Francisco Javier Aguilar García, la Dra. Cristina Gómez Álvarez y la Dra. Anna Ribera Carbó,

Durante su intervención, el Dr. Francisco Javier Aguilar Garcia se refirió a las condiciones de las clases trabajadoras urbanas durante el Porfiriato, un periodo controvertido en la historia de México, por el progreso material alcanzado, pero con una desigual distribución de la riqueza, donde el uno por ciento de la población detentaba grandes fortunas y capitales, frente a millones de campesinos, artesanos, obreros, mineros y ferrocarrileros que vivían en condiciones de pobreza.

El Dr. Aguilar Garcia comentó que el Porfiriato fue un régimen plutocrático, de aparente democracia, cuya economía dependió en gran medida del capitalismo extranjero. Si bien el país fue pacificado y prosperaron las industrias ferroviarias, mineras, petroleras y la agricultura de monocultivos para el mercado interno y la exportación de materias

primas, no es menos cierto que la estabilidad y el crecimiento del país se verificó a costa de la explotación de los trabajadores, cancelando la posibilidad de manifestaciones de protesta y prohibiendo su organización en sindicatos y partidos políticos.

No obstante lo anterior, el Dr. Aguilar Garcia puso de relieve que artesanos y obreros mantuvieron la simiente de organizaciones políticas y de asistencia solidaria. Los artesanos, por ejemplo, según el género de su actividad, se agruparon en sociedades mutualistas. Al respecto, se tiene registro de más de 400 asociaciones de este tipo. Por su parte, de 1900 a 1910, los obreros constituyeron numerosas agrupaciones de inspiración liberal, nacionalista y anarcosindicalista, que comenzaron a exigir derechos laborales: jornadas definidas, días de descanso, salario digno, derechos de asociación y de huelga. Destaca por supuesto el movimiento magonista, que mantuvo su bandera de lucha a favor de los obreros y de las clases trabajadoras, mediante la publicación del periódico *Regeneración*, la movilización de los obreros y el apresto para la lucha armada a partir de 1910. Dichos movimientos y asociaciones constituyen el antecedente de las organizaciones obreras que emergieron a partir de la Revolución mexicana.

Por su parte, la Dra. Anna Ribera Carbó desentrañó el significado de la alianza entre la Casa del Obrero Mundial (COM) y el constitucionalismo abanderado por Venustiano Carranza. La aparente paradoja entre los principios que defendían las organizaciones obreras sobre la reducción del control del Estado, la influencia opresiva del capital extranjero y la pobreza de las clases trabajadoras, respecto a una fuerza revolucionaria que buscaba el restablecimiento del orden constitucional, la cimentación de un nuevo Estado nacional y la reactivación de la economía de mercado, se resuelve atendiendo el pragmatismo de líderes como Rafael Quintero, Rosendo Salazar y Luis N. Morones, quienes visualizaron en el pacto con el constitucionalismo una oportunidad para conseguir apoyo gubernamental a sus programas políticos y a sus demandas sociales. De hecho, la Dra. Carbó hizo notar que durante la Revolución mexicana, la solidaridad entre las clases oprimidas y trabajadoras de obreros y campesinos no tuvo lugar, toda vez que las condiciones de vida, trabajo y organización eran diferentes en las

sociedades urbanas y rurales. De suerte que a pesar de la simpatía profesada en los discursos, a favor de los campesinos sin tierra, los integrantes de la Casa del Obrero Mundial orientaron sus alianzas políticas con la corriente revolucionaria, representada por Carranza y Obregón, que hizo tangible su apoyo mediante la concesión de una sede para la COM, la legislación en materia obrera y la apertura para la manifestación de sus demandas. A cambio, los obreros contribuyeron a legitimar las iniciativas de reivindicación social del constitucionalismo y organizaron Batallones Rojos como apoyo militar para las campañas y las batallas que se librarían para derrotar a los grupos revolucionarios de villistas y zapatistas. Con ello se delinearon las diferencias entre obreros y campesinos, al tiempo que se avizó la alianza estratégica entre el sector obrero y el Estado, decisiva en la historia política nacional del siglo XX.

Al hacer uso de la palabra, la Dra. Cristina Gómez Álvarez se preguntó por el significado de conmemorar la firma de un pacto entre una organización obrera de vocación internacionalista, con una fuerza revolucionaria que favorecía el restablecimiento del orden constitucional y de las instituciones estatales. Seguidamente comentó que hace tres décadas estuvieron en boga los estudios sobre el movimiento y las organizaciones obreras, toda vez que constituyeron una fuerza social y política de gran peso en la vida del país y de sus instituciones. En la actualidad, la Dra. Gómez Álvarez es reconocida especialista de la Independencia Nacional, en particular de la producción de los libros e impresos que circularon a principios del siglo XIX, no obstante, como historiadora que residió en Puebla, también participó en la investigación de los obreros textiles poblanos. Al respecto, anotó que el corredor fabril de Veracruz, Puebla, Tlaxcala y México fue importante durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX. De ahí la importancia de la participación política y la movilización de los obreros poblanos durante la Revolución mexicana.

La Dra. Gómez Álvarez hizo énfasis en la lucha, las movilizaciones y huelgas de los obreros textiles de Puebla durante la década de 1910. Dichos actores abogaban por el aumento de salarios, la reducción de la jornada laboral, la eliminación del trabajo infantil, la mejora en las condiciones de trabajo, el reconocimiento a sus derechos de petición, de organización y de huelga. De forma sucesiva, apoyaron a Francisco I.

Madero y a la revolución maderista, siguieron de cerca las medidas adoptadas por el Departamento del Trabajo, antecedente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; después hicieron presentes sus peticiones ante el gobierno de Victoriano Huerta y, posteriormente, se aproximaron al gobierno de la Convención. Por último, tuvieron conocimiento de la alianza del constitucionalismo con la Casa del Obrero Mundial, toda vez que esta corriente revolucionaria había emprendido la legislación del trabajo asalariado, permitiendo la circulación de propaganda, la integración de organizaciones obreras y de sus manifestaciones políticas. En todo este periplo, los obreros textiles de Puebla se mantuvieron activos a través de huelgas, demandas y movilizaciones. En momentos expresaron sus simpatías por los movimientos campesinos, pero reconocieron que sus condiciones de vida y sus aspiraciones eran distintas. Encontraron similitudes con las banderas enarboladas por la Casa del Obrero Mundial, pero también diferencias de opinión sobre las alianzas concertadas, lo cual, en opinión, de la Dra. Gómez Álvarez, revela que los movimientos de las clases populares, en general, y los obreros, en particular, no fueron homogéneos durante el periodo revolucionario.